

CÓRDOBA, 10 ABR 2017

VISTO

Lo informado por la Comisión Directiva de la FADECCOS, respecto al pago pendiente de cuotas societarias.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, es socia de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS).

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución del HCS N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

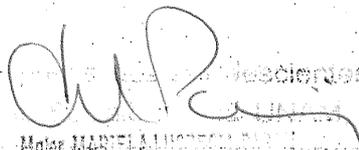
Artículo 1º: Autorizar el pago de la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.-) a la Fundación Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, en su calidad de Tesorería de la FADECCOS, en concepto de cuotas societarias correspondientes a los períodos: 2015 por un monto de pesos un mil (\$ 1.000.-) y 2016 por un monto de pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-).

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N° 196


Mgter. MARIELA LUCIFORA
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA